



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2460/2017 /

COLINA, 16 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2399/2017 de fecha 07 de Noviembre de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-290-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de 2.000 Formularios Licencias de Conducir con Termosellables". **2)** Memorandum N° 237/17 de fecha 16 de Noviembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., la compra de 2.000 Formularios de Licencias de Conducir con Termosellables. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-290-L117 de fecha 16 de Noviembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 16 de Noviembre de 2017, que certifica que Casa de Moneda de Chile S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

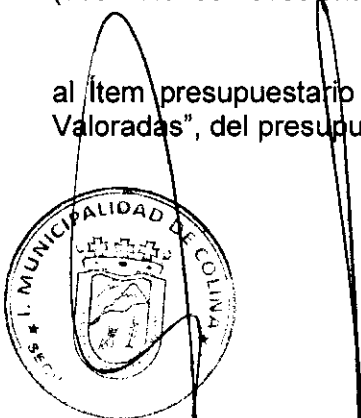
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-290-L117, al oferente **CASA MONEDA DE CHILE S.A., RUT. N° 60.806.000-6**, la compra de 2.000 Formularios de Licencias de Conducir con Termosellables, por un monto de \$ 2.980.000.- (dos millones novecientos ochenta mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-001-001-002, denominado "Compras de Especies Valoradas", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-2460/2017
16-11-2017
Certificación Municipal

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 2371 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, noviembre 16 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-290-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
2000	Formularios de licencias de conducir con termosellables.

Oferente Adjudicado	: CASA MONEDA DE CHILE S.A
Rut	: 60.806.000-6
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.001.001.002, denominado "compras de especies valoradas"
Monto Adjudicado	: \$2.980.000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°10/ de Tesorería Municipal.

Se acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



[Handwritten Signature]
CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





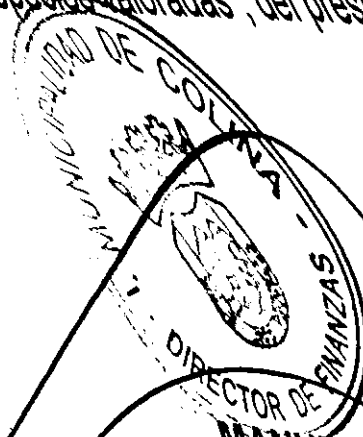
Colina, noviembre 16 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de un bien o servicio.

Se procederá a la adquisición mediante Licitación Pública ID N°2683-290-L117 al proveedor **CASA MONEDA DE CHILE S.A.**, RUT 60.806.000-6, por un monto de **\$ 2.980.000.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.001.001.002, denominado "compras de especies valoradas", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

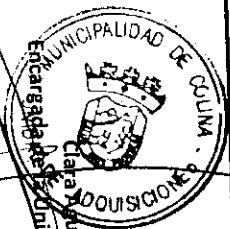


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública ID N°2683-290-1117



Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Oferta Técnica 30%	Experiencia 20%	Certificación Norma calidad 10%	Total 100%	PROPOSTA
1 CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	2.980.000	40.00	30.00	10.00	10.00	90.00	
1 ASOCIADOS UNDIRRAGA IMPRESORES LIMITADA	3.780.000	31.53	30.00	10.00	10.00	81.53	En el tema de experiencia presenta certificados pero no cumple con un ítem exigido, toda vez que presento una lista de Cliente el cual no fue contemplado dentro de los términos de referentica y pauta de evaluación



Clara Quintana Astudillo
Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

jueves, 16 de Noviembre de 2017

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/11/2017 10:01

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
60.806.000-6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2399/2017 /

COLINA, 07 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 1091/17 de fecha 07 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-290-L117 y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de 2.000 Formularios Licencias de Conducir con Termosellables"; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

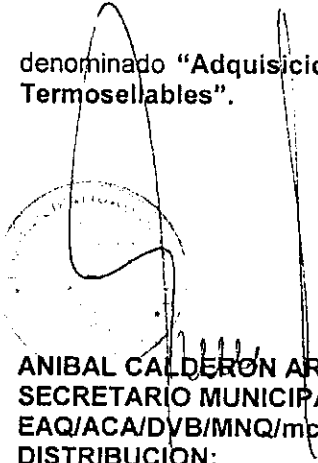
1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-290-L117, del proyecto denominado "Adquisición de 2.000 Formularios Licencias de Conducir con Termosellables"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de 2.000 Formularios Licencias de Conducir con Termosellables".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo